



**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"**

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 12 de marzo de 2020	
<b>Punto de Contacto:</b> Oficinas del IMDA Teléfono: (712) 12 4 86 35 Correo: imda@atlacomulco.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 13 de marzo de 2020	<b>Fecha de envío:</b> 13 de marzo de 2020	
<b>Nombre de la Reglamentación</b> Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
Definición del problema: La presente administración no cuenta con un reglamento que se ajuste a la realidad y el entorno, en ese sentido, resulta necesario la creación de dicho reglamento a las circunstancias presentes.			
Objetivo General: Contar con un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de objetivos de la institución, determinando los parámetros que regirán el entorno laboral, organizacional y funcional dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.			
<b>II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
El reglamento interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco será un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de objetivos de la institución, determinando solamente los parámetros que regirán el entorno laboral, organizacional y funcional, esto única y exclusivamente de manera interna, no cuenta con costos ni restricciones a particulares y no afecta a los trámites y servicios con los que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.			
<b>1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>-Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>-Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.</li> <li>-Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</li> </ul>			
<b>Elaboró</b>  I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia	<b>Visto Bueno</b>  Lic. Adela Robles Martínez Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel Director de la Dependencia	